

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA.

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino a los Alfs. de N. D. C. Barreda y D. M. Súnico.—Concede examen para cabo a un marnero radio.—Ascenso de varios soldados.—Destinos a un 2.º maestro carpintero y

a un maestro especialista.—Concede pensiones de condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.—Concede mejora de antigüedad en cruz y placa de San Hermenegildo al Cap. D. F. de Alba.—Concede créditos para reparación de una escampavía, para pago de dos botes automóviles y para reparación de un id.

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Confiere comisión al personal que expresa.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de navío D. Carlos Barreda y Terry desembarque del aviso *Giralda* y embarque en el cañonero *Recalde*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de navío D. Manuel Súnico Castedo, desembarque de la División de Instrucción y embarque en el cañonero *Marqués de la Victoria*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Radiotelegrafistas

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del Comandante del transporte *Almirante Lobo* de fecha 26 de marzo último, elevando instancia del marnero radiotelegrafista de la dotación de dicho buque Emilio Alcedo Aranzasti, en súplica de que se le conceda examen para cabo de la especialidad, y justificando debidamente en el expediente que a su tiempo se pasó la propuesta de examen, y que no pudo sufrir este por encontrarse el barco en el extranjero, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Comandante del transporte *Almirante Lobo*.

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido aprobar el ascenso a cabo de los catorce soldados que figuran en la siguiente relación que encabeza Manuel Suarro y termina en Trinidad Pérez Escarabajal, por existir vacante en el primer regimiento.

Deberán disfrutar antigüedad de primero de febrero último, y ser escalafonados por el orden en que se relacionan, quedando en el primer regimiento.

D real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 7 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
Gabriel Antón.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.....

Relación que se cita.

Regimiento.....	NOTA MEDIA.....	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			FECHA DE INGRESO EN FILAS			OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1.º	10,00	Manuel Suano.....	25	junio	1897	7	febrero	1919	
Id.	10,00	José Reyes Aragón.....	20	octubre	1898	26	febrero	1920	
Id.	10,00	Antonio Parras Fernández.....	15	abril	1899	30	junio	1920	
Id.	9,97	Juan Bilbao Leal.....	23	julio	1901	16	abril	1920	
Id.	9,96	Antonio Pozo Borrajo.....	15	marzo	1900	4	junio	1920	
Id.	9,94	Francisco Guerrero Román.....	3	noviembre	1903	4	junio	1919	Comprendido Art. 428 del Reglamento de Aplicación Ley de Reclutamiento.
Id.	9,92	Cristóbal Ramírez Núñez.....	19	enero	1899	9	junio	1920	
Id.	9,90	José Franco Palacios.....	8	marzo	1897	7	febrero	1919	
Id.	9,85	Francisco Ramírez Pérez.....	11	marzo	1899	23	junio	1920	
Id.	9,82	Antonio Carreño Martínez.....	22	octubre	1898	26	abril	1920	
Id.	9,80	Alberto Torres López.....	4	marzo	1901	14	junio	1920	
Id.	9,75	Eduardo Lallave Martínez.....	11	febrero	1898	26	febrero	1920	
Id.	8,50	Fernando Nicolás Mira.....	15	marzo	1897	7	enero	1919	
Id.	8,00	Trinidad Pérez Escarabajal.....	2	junio	1901	13	diciembre	1919	

Madrid 7 de mayo de 1921.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *Gabriel Antón.*

Aeronáutica

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, cese en su destino en la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona y pase al arsenal de la Carraca de donde procede, el segundo maestro carpintero D. Juan M. Domínguez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Director de la Aeronáutica Naval.

Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.

Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido designar con carácter temporal Maestro especialista de construcciones aeronáuticas con arreglo a la autorización que concede el artículo 14 del nuevo Reglamento orgánico de la Maestranza de Arsenales a D. Abdón Rull que será destinado a la Escuela de Aeronáutica Naval.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M., que el haber anual de *siete mil cuatrocientas setenta y cinco* pesetas que como equiparado a primer maestro se le asigna, se abone, de acuerdo con lo informado por la Intendencia General de este Ministerio con cargo al concepto «Escuela de Hidroaviación» del capítulo 10, artículo segundo del presupuesto vigente en cuanto la cifra autorizada en el mismo lo permita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Director de la Aeronáutica Naval.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores.....

Contabilidad

Excmo. Sr.: Vista la necesidad de desalojar el varadero que en Barcelona actualmente ocupa la escampavía «Cedida», y precisando efectuar en la misma una reparación provisional para poder ponerla a flote, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien conceder un crédito de *selecientas sesenta* pesetas (760 ptas.) con destino a dicho fin, el cual afectará al concepto primero del capítulo 13, artículo 2.º del vigente presupuesto.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 488, fecha 8 de abril del corriente año, del Capitán general del departamento de Cartagena, contestando a la real orden manuscrita de 18 de marzo anterior, respecto a los precios de los dos botes automóviles entregados por la S. E. de C. N. a la Marina, con destino uno al contratorpedero *Audax*, y el otro al transporte *Almirante Lobo*, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien conceder el crédito de *veintiseis mil novecientas noventa* pesetas con *quince* céntimos (26 990,15 pesetas) a que alcanza la cantidad necesaria para liquidar el suministro del facilitado al *Audax* y la que corresponde por importe del entregado al *Almirante Lobo*, y disponer se abone con cargo al capítulo 7.º, artículo 3.º del vigente presupuesto.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) de Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 334, fecha 5 de marzo del corriente año, del Capitán general del departamento de Cartagena, que eleva a este Ministerio expediente interesando la necesidad de reparar el bote automóvil de su

servicio y la adquisición de otro para la misma ateneión, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central de la Armada, ha tenido a bien aprobar la propuesta de reparación formulada, cuyo importe calculado en *diez mil* pesetas (10.000 ptas.) se abonará con cargo al capítulo 13, artículo 2.º del vigente presupuesto.

Es también la Soberana voluntad de S. M. se le manifieste, al propio tiempo, que no procede la adquisición del que propone por falta de crédito disponible a que pueda aplicarse aquél.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Capitán general del departamento de Cartagena.

Orden de San Hermenegildo

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique en Marina que por real orden expedida por el Ministerio de la Guerra, inserta en el *Diario Oficial* del expresado Ministerio, núm. 105, se ha concedido al capitán de Infantería de Marina, retirado, D. Francisco de Alba Gallardo, mayores antigüedades en Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, siendo éstas de 2 de noviembre de 1905 y 2 de noviembre de 1915, respectivamente.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 19 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Señores.....

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer se publique en Marina que por real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 11 del corriente mes, inserta en el *Diario Oficial* del expresado Ministerio núm. 104, se ha concedido al personal de la Armada que se reseña a continuación, pensiones de condecoraciones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo con la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de mayo de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Señores.....

Relacion de referencia.

CUERPOS	EMPLÉOS	Situación.	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		Pensión anual. Pesetas	FECHA del cobro.	Región.	Residencia.
					Día	Mes Año				
General	Cap. navío	Activo	P. Angel Barrera y Luquendo	Pasion de Fla.	6	enero 1920	1.200	1.º Fbro 1920	1.ª	Madrid.
Idem	Idem	Idem	> Rafael Pujales Salcedo	Idem	27	Dbre. 1920	1.200	1.º Enro 1921	8.ª	Ferrol (Coruña).
Idem	Idem	Reserva	> Adolfo Calandria González	Idem	14	enero 1921	1.200	1.º Fbro 1921	2.ª	San Fernando (Cádiz).
Inf.ª de M.ª	Coronel	Activo	> Pablo de Salas González	Idem	5	febrero 1921	1.200	1.º Mzo 1921	1.ª	Madrid.
General	Cap. corbeta	Idem	> Manuel Pavía Calleja	Pasion de Fla.	2	octubre 1920	600	1.º Nbre 1920	2.ª	San Fernando (Cádiz).
Inf.ª de M.ª	Capitán	Retirado	> Manuel Marselle Aguilar	Idem	15	abril 1892	600	1.º Nbre 1919	3.ª	Cartagena (Murcia).
Idem	Idem	Idem	> Francisco de Alba Gallardo	Idem	2	Novbre. 1913	600	1.º Nbre 1919	2.ª	Conil (Cádiz).

Madrid, 17 de mayo de 1921.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *Gabriel Antón*.

Construcciones de Artillería

Cuerpo de Artillería

Excmo. Sr.: Debiendo tener lugar en el Polígono de Shoeburyness (Inglaterra), en los días 2 y 3 del próximo junio la repetición de las pruebas de recepción del lote núm. 8 de G. M. de 30,5 c/m construidas por la S. E. de C. N. en sus talleres de la Carraca, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Jefe de Construcciones de Artillería, se ha servido disponer:

1.º Que el referido funcionario, General Jefe de Construcciones de Artillería D. Daniel González, acompañado del Comandante Secretario de la Jefatura D. Ricardo de la Lastra, que es al mismo tiempo su Ayudante personal, presencie las referidas pruebas, en unión de la Comisión de Marina en Europa, a tenor de lo establecido en el apartado B. del art. 121 del Reglamento orgánico de este Ministerio.

2.º Que ambos funcionarios se avisten igualmente con los Sres. Armatrang en Newcastle en Tyne, para puntualizar lo relativo a pruebas y compra del cañón núm. 17.068 de 30,5 c/m y haga igual gestión con los Sres. Vickers para adquisición del cañón del mismo calibre, que tiene ofrecido y montado en su polígono de Eskmeals (Barrow in Furness).

3.º Que en atención a las circunstancias actuales se asignen *cientas veinte y cinco* pesetas diarias de indemnización al General D. Daniel González, y *cien* pesetas diarias al Comandante D. Ricardo de la Lastra que le acompaña, además de los viáticos que por reglamento les corresponden durante su permanencia en el extranjero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de mayo de 1921.

FERNÁNDEZ PRIDA

Sr. General Jefe de Construcciones de Artillería.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.